

BNB Banco Nacional de Bolivia

AVISO DE REMATE
Nº 03/2025-MOEJ
(PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE)
JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA)
JUEZ: DR. HENRY CONRADO LAIME VILCA
PROCESO: MONITORIO EJECUTIVO
REGISTRO: NUREJ Nº 40131610
DEMANDANTE: BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. REPRESENTADO POR SANTOS CALLE MIRANDA.
DEMANDADO: HENRY GONGORA GARCIA Y MARIA ANGELICA TOBAR MOYA.
RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA SUBASTA: Auto de fecha 2 de diciembre de 2024, cursante a página 315 del expediente.
LUGAR Y DÍA DEL REMATE: La primera audiencia pública de REMATE, se llevará a cabo en el Hall del Edificio Central del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, el día viernes, 31 de enero de 2025, a partir de horas 09:00.
OBJETO DE SUBASTA: El 100% de bien inmueble, con Matrícula N° 3.01.1.01.0050106, registrado a nombre de HENRY GONGORA GARCIA y MARIA ANGÉLICA TOVAR MOYA, ubicación: Zona Villa Busch, Pasaje 12 de Junio designación S/TIT: Lote N° 16-A, Manzana 201, Dist. 03, Subdist. 27, Superficie: 200.00 Mts.2; Medidas: NSC Linderos: al Norte: Con el pasaje 12 de Junio; al Sud: Lote N° 28; al Este: Lote 16-B y al Oeste: con el Lote 17.
BASE DEL REMATE: Del 100% de la base de su valor pericial de página 150 del expediente en \$us. 129.490,45 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS).
Todo interesado en el remate deberá depositar previo el acto de la subasta en el empoce del 20% de la base por ante la Dirección Administrativa y Financiera-DAF del Órgano Judicial.
MARTILLERA COMISIONADA: Dra. ELVIRA HUCHANI VAZQUEZ, MARTILLERA JUDICIAL N° 2 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina (Secretaria) del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo de la Capital (Oruro-Bolivia).
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.

Dr. Henry Conrado Laime Vilca	Abg. Dolly Silvestre Pérez
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º	SECRETARIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10º
ORURO-BOLIVIA	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
	ORURO-BOLIVIA

9974/23-1


Banco Fortaleza
AVISO DE REMATE
EL DR. OMAR G. PEREYRA MOYA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL No. 4, POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN

Siendo el estado de la causa y de conformidad con el Artículo 422.1 del Código Procesal Civil, dentro el proceso EJECUTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. contra JHONNY ANTONIO MAMANI BLACUTT, se señala día y hora de AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA EN SEGUNDO REMATE, sobre el bien inmueble que le corresponde en propiedad al Sr. JHONNY ANTONIO MAMANI BLACUTT, el cual responde a las siguientes características: Ubicación C/ Gaspar de la Cueva entre calle 12 de Octubre y v. España, zona sud Oeste, Superficie: 300.00 mts2, Frente:10,00 Mts., Contra frente 10,00 Mts.; Fondo: 30,00 Mts.; Contra Fondo: 30,00 Mts. Limita al Norte: Vecino Prop. Condoni; Sud: Vecino Prop. N. Tangdra; Este: calle Gaspar de la Cueva; Oeste: Vecino Prop. H. Paco; con Registro en Derechos Reales: Matrícula 4011010008027; en la base señalada para el remate, conforme Auto de fecha 2 de abril de 2024, de \$US. 79.299,18.- (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 18/100 DÓLARES AMERICANOS), menos el 20% el cual equivale a la suma de \$us. 63.439,34 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 34/100 DÓLARES AMERICANOS), indexado al tipo de cambio asciende a la suma de Bs. 441.537,80 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 80/100 BOLIVIANOS), que corresponde a la totalidad del bien inmueble de propiedad del ejecutado, correspondiente a la base para la subasta, de acuerdo al Artículo 417 del Código Procesal Civil, el cual tiene una deuda pendiente de las gestiones 2022 y 2023 de Bs. 1527, con una base imponible de Bs. 218.088, conforme establece el informe de fs. 146 a 148 de obrados. Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito, el día viernes 31 de Enero 2025, a horas 10:00 a.m. y siguientes; a tal efecto, se designa Martillera Judicial a la Dra. Elvira Huchani Vázquez, Martillera Judicial No. 2 del Tribunal de Justicia de este Distrito; a objeto que lleve a cabo la audiencia de remate señalada en el presente Auto.- En aplicación del Artículo 420.1 del Código Procesal Civil, los interesados en el presente remate deberán depositar el 20% sobre el monto a rematarse, mediante depósito judicial ante el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito. Cúmplase con las notificaciones a las partes debiendo notificarse a la parte demandada y ejecutada en forma personal o mediante cédula en su domicilio real y publíquese el Aviso de Remate por una sola vez, en un órgano de prensa autorizado, conforme el Artículo 419.III del Código Procesal Civil y péguese una copia del aviso de remate en el tablero de notificaciones de este despacho judicial.- En cumplimiento y a efectos del art. 1479 del Código Civil, cítese y notifíquese a los acreedores que tienen registradas sus acreencias en el inmueble objeto de litigio, bajo el siguiente detalle: FIDEL MAMANI LLUSCO, OMAR CANAVIRI CHOQUE, GUSTAVO WILCARANI LAMAS, MARTHA JOSEFINA, debiendo procederse a la citación y notificación de los mencionados, a efectos de ley. Otrósí 1.º A lo principal. Al Otrósí 1.º.- Por secretaria extiéndase fotocopias simples como se solicita, previo el cumplimiento de formalidades de ley. Todo lo dispuesto, sea previo el cumplimiento de las formalidades de ley.- REGÍSTRESE.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-

Omar G. Pereyra Moya	Gabriella A. Ledezma Muñoz
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4	SECRETARIA
ORURO - BOLIVIA	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º
	TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

9972/23-1